

Catecismo 2149 – 2152 El segundo mandamiento: El Juramento

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2149: Las palabras malsonantes:

Las palabras mal sonantes que emplean el nombre de Dios sin intención de blasfemar son una falta de respeto hacia el Señor. El segundo mandamiento prohíbe también el uso mágico del Nombre divino.

«El Nombre de Dios es grande allí donde se pronuncia con el respeto debido a su grandeza y a su Majestad. El nombre de Dios es santo allí donde se le nombra con veneración y temor de ofenderle» (San Agustín, *De sermone Domini in monte*, 2, 5, 19).

Aquí se hace una distinción entre lo que la blasfemia y las palabras malsonantes, donde se emplea en nombre de Dios sin intención de blasfemar –en teoría-, pero sí que es una falta de respeto hacia el Señor. Por eso este catecismo nos pone en alerta hacia las palabras mal sonantes que son un afalta de respeto al nombre de Dios.

En nuestra lengua española el uso de palabras sagradas fuera de contexto: copón, hostia... Por cierto que esta última –hostia- es utilizada fuera de contexto con mucha más frecuencia, hasta el punto que la real academia española de la lengua ha incluido algunas palabras sagradas en su sentido de falta de respeto al nombre de Dios.

Hostia: ir a toda hostia: a mucha velocidad, darse una hostia: darse un golpe...

Sin pretender meterme donde no debo, creo que la real academia debería de estar para educarnos en el buen uso de la lengua y no tanto para dar por bueno el uso indebido de algunas palabras.

En definitiva: ***las cosas santas tiene que estar usadas en un contexto santo.***

También dice este punto:

El segundo mandamiento prohíbe también el uso mágico del Nombre divino.

Es un poco difícil calcular a que se refiere el catecismo, pero algún ejemplo para entender esto:

A veces se reciben por correo unas "cadenas" donde se tiende a usar de una forma mágica el nombre divino: "*tiene que rezar esta oración tres veces invocando tres veces el nombre del Espíritu Santo, y continua diciendo: tal persona lo hizo así y le toco la lotería, la otra que no quiso hacer caso le atropello un coche....*".

Este sería el uso mágico del nombre de Dios y que está ligado totalmente con la superstición. Como si la invocación del nombre de Dios fuese una forma de controlar la providencia en mi propio beneficio.

Esa expresión de las religiones primitivas de "*que los dioses nos sean propicios*". Hacen referencia a una serie de ritos mágicos para controlar la divinidad y ponerla a nuestro servicio, o de nuestros caprichos.

Termina este punto con una cita de San Agustín:

«El Nombre de Dios es grande allí donde se pronuncia con el respeto debido a su grandeza y a su Majestad. El nombre de Dios es santo allí donde se le nombra con veneración y temor de ofenderle»

Para que caigamos en cuenta de que el nombre de Dios debe de ser pronunciado o utilizado con sentido de "**reverencia**". No se trata tanto de la materialidad de la palabra, sino del sentido reverencial con que se utiliza. Incluso el tono con el que se pronuncia el nombre de Dios cambia completamente el sentido. La palabra "Dios" pronunciada con rabia puede ser casi una blasfemia; pero pronunciada con ternura y con cariño ya es otra cosa.

Cabría añadir aquí que estamos en una cultura que da muy poco valor a la palabra. Es importante que seamos educados en el sentido del respeto a los demás y el respeto al sentido de lo trascendente a la grandeza y a la majestad de Dios como dice San Agustín.

El sentido de la veneración el santo temor de Dios, al que estamos llamados: el temor de Dios y el amor a Dios no son dos cosas diferentes, sino que son una sola cosa.

Nunca el hombre es más grande como cuando alaba a Dios y le reconoce; y nunca el hombre se hace tan pequeño y tan miserable como cuando blasfema contra Dios.

Punto 2150: el juramento en falso

El segundo mandamiento prohíbe el juramento en falso. Hacer juramento o jurar es tomar a Dios por testigo de lo que se afirma. Es invocar la veracidad divina como garantía de la propia veracidad. El juramento compromete el nombre del Señor. "Al Señor tu Dios temerás, a él le servirás, por su nombre jurarás" (Dt 6, 13).

Sobre el juramento ya comentamos anteriormente

El que jura por Dios está reconociendo implícitamente que **Dios es la verdad**; viene a ser como el máximo argumento de que estoy diciendo la verdad: poner a Dios por testigo.

Cuando en esta sociedad aconfesional, los cargos políticos cuando juran el cargo, se le suele dar la doble posibilidad de que juren ante la biblia o que juren ante la constitución.

Los primeros dicen; "*Juro ante Dios*", los segundos dicen: "*Juro por mi honor*". Cada uno pone el argumento máximo para validar la veracidad de la que está haciendo.

Para nosotros, el argumento máximo es Dios mismo, más que nuestro honor.

Tantas veces faltamos a nuestro honor: nosotros somos nuestro peor enemigo, nos contradecimos. Ya lo decía San Pablo *"hago lo que no quiero hacer, y lo que quiero hacer no soy capaz de hacerlo"*.

Jurar ante la biblia: *"cielo y tierra pasaran, pero mis palabras no pasaran"*.

Cuando era pequeño, una de las cosas que me rondaba la cabeza: cuando veía la historia de los mártires, a los que se les había dado la posibilidad de salvar la vida si ofrecía culto al emperador a los ídolos. Yo pensaba que se podía haber buscado una solución: *"Yo en mi interior creo en Dios, y lo importante es la intención, y como me obliga ofrecer un sacrificio al Cesar yo se lo ofrezco por fuera pero dentro de mi sigo creyendo que Dios es el único Dios"*.

LO cierto es que eso es una tentación el decir: *"¿Qué más da; si lo importante es mi interioridad, mi intención de corazón...?; ¿no será demasiado darle tanta importancia a la palabra...?"*

Nosotros imagen del Dios verdadero y por tanto tenemos que ser testigos de Él, en coherencia, en unidad de vida.

Cuando decimos en el "YO pecador", que podemos **"pecar de pensamiento, palabra, obra u omisión"**, que son distintas formas de pecar contra Dios: estamos diciendo que tenemos que tener una **"unidad interior ante Dios"**.

El hombre no se puede dividir, es una unidad; estamos llamados a ser testigos del Dios verdadero en el **"pensamiento, en la palabra, en las obras, y no dejar de hacer lo que Dios nos pide (omisión)"**.

Se dice "lo importante es el interior del hombre"; eso no es así: ***"la palabra es la expresión del interior del hombre"***, si eso no es así es que estamos enfermos, hay una disociación en nosotros.

Por eso, en el segundo mandamiento se prohíbe el juramento en falso, porque nuestra palabra, en el juramento, se remite a la "veracidad de Dios".

Punto 2151:

La reprobación del juramento en falso es un deber para con Dios. Como Creador y Señor, Dios es la norma de toda verdad. La palabra humana está de acuerdo o en oposición con Dios que es la Verdad misma. El juramento, cuando es veraz y legítimo, pone de relieve la relación de la palabra humana con la verdad de Dios. El falso juramento invoca a Dios como testigo de una mentira.

Ya es bastante significativo, el hecho que en esta época actual, de relativismo, sea muy proclive a no darle importancia a la palabra y a no darle importancia al juramento.

Es que si no hay una verdad absoluta, -que es lo que afirma el relativismo-, de ahí se deriva el que la palabra pierda toda autoridad. El juramento no tiene por qué ser distinto en esta cultura relativista.

Lo único absoluto que hay en el relativismo es **"mi conveniencia"**. Las cosas están dichas no conforme a verdad sino a mi conveniencia.

El relativismo es tan dogmático como la fe cristiana, lo absoluto nuestro es la **verdad de Dios; y lo absoluto del relativismo es "lo que en cada momento me conviene"**.

Curiosamente, cuando se presenta el relativismo como una especie de filosofía de la libertad, realmente lo que es, es "una dictadura del relativismo": **la dictadura de lo que me conviene, de mis intereses.**

El catecismo nos remite, en este punto, al punto 215: Dios es la verdad.

Es verdad el principio de tu palabra, por siempre, todos tus justos juicios" (Sal 119,160). "Ahora, mi Señor Dios, tú eres Dios, tus palabras son verdad" (2 S 7,28); por eso las promesas de Dios se realizan siempre (cf. Dt 7,9). Dios es la Verdad misma, sus palabras no pueden engañar. Por ello el hombre se puede entregar con toda confianza a la verdad y a la fidelidad de la palabra de Dios en todas las cosas. El comienzo del pecado y de la caída del hombre fue una mentira del tentador que indujo a dudar de la palabra de Dios, de su benevolencia y de su fidelidad.

Es un canto a la veracidad de Dios.

Nosotros leemos la palabra de Dios con este sentido. Nosotros nos podemos equivocar muy fácilmente, no así la palabra de Dios que ha sido revelada. La palabra de Dios es fiel a sí misma; por tanto recurrimos a ella con un argumento de autoridad a la palabra de Dios. Hasta el punto que los cristianos estamos dispuestos a cambiar nuestra mentalidad y nuestros criterios a conformarlos a la palabra de Dios:

Jesús le dice a Pedro: *"tú piensas como los hombres, no piensas como Dios"*.

Nosotros creemos más en esa palabra de Dios que en supuestos racionamientos nuestros, en los que nos podemos engañar.

Incluso podemos recurrir a la palabra de Dios para adecuarla y ponerla al servicio de nuestras ideologías.

Dice este punto:

El juramento, cuando es veraz y legítimo, pone de relieve la relación de la palabra humana con la verdad de Dios.

Hay una relación muy estrecha entre la palabra humana y palabra de Dios, porque **Dios ha hablado con palabras humanas**. Dios no nos ha hablado con un lenguaje ininteligible.

Por tanto *"No manchemos el lenguaje que el mismo Dios ha utilizado". "La palabra se hizo carne y habito entre nosotros"*.

Punto 2152:

Es perjurio quien, bajo juramento, hace una promesa que no tiene intención de cumplir, o que, después de haber prometido bajo juramento, no mantiene. El perjurio constituye una grave falta de respeto hacia el Señor que es dueño de toda palabra. Comprometerse mediante juramento a hacer una obra mala es contrario a la santidad del Nombre divino.

No tendría mucho sentido que alguien hiciese un juramento para hacer una obra mala. En sí mismo sería una contradicción: sería apoyarse en la autoridad de Dios para hacer algo contra su santidad.

Dios es verdadero, y también es santo.

Esto ha existido. En algunos momentos de la edad media, cuando existía un sentido de la veracidad mucho más fuerte del que tenemos nosotros; algunos señores feudales, que cuando se retaban unos a otros, comenzaban a ofrecer misas y a rezar por la otra persona a la que ha jurado por Dios, matarlo.

Uno puede pecar de dos formas, en lo que a juramentos se refiere:

- Cuando pronuncias el juramento poniendo a Dios por testigo, y sin embargo en el interior no hay una disposición de cumplir lo que estoy jurando.
- Cuando pronuncias el juramento poniendo a Dios por testigo, con intención de cumplirlo, pero luego no lo cumple.

En ambos casos son pecados de **perjuro**. Está claro que el primer caso tendría más gravedad.

Es posible, que estas consideraciones que hace el catecismo, puedan ser un tanto chocantes en nuestra sociedad actual, donde el subjetivismo dominante quita toda importancia a la palabra dada.

Peor el hecho de que el catecismo las esté subrayando de una forma concreta, puede parecer "contracultural"; pero nos está haciendo un gran favor, nos ayuda a que no seamos "*hijos de nuestra época*" en el sentido negativo de la palabra. En otras palabras: que los pecados de nuestra época no nos condicionen y nos hagan ciegos.

Este catecismo nos preserva de la tentación de que solo seamos sensibles hacia los "*valores de época, o los de moda*", y seamos ciegos.

De ahí que sea tan importante leer la palabra de Dios en su integridad, y también el catecismo de la Iglesia Católica, en todos los aspectos.

Lo dejamos aquí.